CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
15 NOV. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:54

LEY QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA CREACION DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL VALLE DE LOS RIOS, APURIMAC, ENE Y MANTARO (VRAEM)

El Congresista de la República DAVID JULIO JIMENEZ HEREDIA, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 107 de la Constitución Política del Perú, y de conformidad con lo establecido en los artículos 74, 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente iniciativa legislativa:

FORMULA LEGAL

EL Congreso de la Republica

Ha dado la siguiente ley:

LEY QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA CREACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC, ENE Y MANTARO (VRAEM)

Artículo 1. Creación

Declarase de interés nacional la creación de la Universidad Nacional Intercultural del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) como persona jurídica de derecho público interno con sede en el distrito de Pangoa, provincia de Satipo, región Junín.

DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL

UNICA. Acciones para la implementación.

El Ministerio de Educación, de conformidad con sus atribuciones y competencias, adopta las acciones correspondientes, en coordinación con el Gobierno Regional de Junín y la Municipalidad Provincial de Satipo.

Lima, noviembre de 2023.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: OLIVOS MARTINEZ Leslie Vivian FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/11/2023 12:01:22-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: JIMENEZ HEREDIA David Julio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/11/2023 15:08:19-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CASTILLO RIVAS Eduardo Enrique FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/11/2023 14:34:19-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: VENTURA ANGEL Hector Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/11/2023 12:41:29-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LIZARZABURU LIZARZABURU Juan Carlos Martin FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/11/2023 13:50:22-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: REVILLA VILLANUEVA Cesar Manuel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/11/2023 15:26:40-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: INFANTES CASTAÑEDA Mery Eliana FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/11/2023 11:37:10-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ MORALES Jeny Luz FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/11/2023 12:38:19-0500

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **16** de **noviembre** de **2023**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° **6433/2023-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

1. EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

EXPOSICION DE MOTIVOS

I.-FUNDAMENTOS.

El valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro, (VRAEM) , es un área geográfica del Perú con una economía esencialmente agropecuaria y poco diversificada, dominada por el cultivo de la hoja de coca. Según los cálculos realizados por Silva Pellegrini (2015, 47), se estima que el 34% del producto bruto interno (PBI) del total de distritos de las cinco regiones que conforman el VRAEM procede de las actividades agropecuarias. A su vez, la economía agropecuaria está dominada por tres cultivos ligados a la exportación. Dos de ellos son lícitos, el cacao y el café; y otro ilícito,1 la hoja de coca, la materia prima del clorhidrato de cocaína. Según información obtenida del INEI (2015), estos tres productos representan el 84,2% del valor bruto de la producción (VBP) agraria en las cuencas del VRAEM con influencia de la hoja de coca. El 55,3% del VBP agrícola corresponde a los cultivos de la hoja de coca, el 16,6% al café y el 12,3% al cacao. 2 El resto de cultivos lícitos para el mercado interno, la yuca (5%), la piña (2,8%), el plátano (2,6%), entre otros, tienen una importancia menor. (La Economía del vraem, Diagnóstico y opciones de política, Elaborado por Waldo Mendoza y Jannet Leiva USAID).

Es una zona con características especiales, con una fuerte influencia del narcotráfico que lo convierte en un territorio de mayor producción de estupefacientes, al mismo tiempo se tiene la presencia de los rezagos del terrorismo que mantienen sus acciones criminales, razón por la cual se considera la existencia de una alianza del narcoterrorismo.

En ese contexto miles de estudiante que concluyen los estudios secundarios tienen oportunidades restringidas para migrar hacia las ciudades donde funcionan las instituciones superiores como universidades e institutos superiores , razón por la que, la gran mayoría de ellos no tiene alternativas de superación y lograr una carrera profesional .

A continuación, presentamos cuadros estadísticos del Censo Educativo del MINEDU del año 2022, sobre la población estudiantil de la zona que comprende el VRAEM que grafica la necesidad de una nueva universidad:

DATOS ESTADISTICOS DEL VRAEM

CUADRO N°. ALUMNOS MATRICULADOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL VRAEM 2021

Región	Alumnos
Junín	391.500
Ayacucho	208.300
Huancavelica	123,300
Apurímac	138,000
Cusco	393,400
Total	**1´254,500**

Fuente: Ministerio de Educación MINEDU (2022) - Censo Educativo

CUADRO N°. ALUMNOS MATRICULADOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL DEL AREA URBANA VRAEM 2021

Región	Alumnos
Junín	289,400
Ayacucho	124,000
Huancavelica	41,400
Apurímac	72,100
Cusco	250,600
Total	**777,500**

Fuente: Ministerio de Educación MINEDU (2022) - Censo Educativo

CUADRO N°. ALUMNOS MATRICULADOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL DEL AREA RURAL VRAEM 2021

Región	Alumnos
Junín	102,100
Ayacucho	84,300
Huancavelica	81,900
Apurímac	65,900
Cusco	142,700
Total	**476,900**

Fuente: Ministerio de Educación MINEDU (2022) - Censo Educativo

CUADRO N°. ALUMNOS MATRICULADOS EN EDUCACIÓN INICIAL, POR GESTIÓN PUBLICA VRAEM 2021

Región	Alumnos
Junín	69.900
Ayacucho	38,700
Huancavelica	24,200
Apurímac	27,800
Cusco	71,400
TOTAL	**232,000**

Fuente: Ministerio de Educación MINEDU (2022) - Censo Educativo

CUACRO N°. ALUMNOS MATRICULADOS EN EDUCACIÓN INICIAL, POR GESTIÓN PRIVADA VRAEM 2021

REGIÓN	ALUMNOS
Junín	11,100
Ayacucho	29,900
Huancavelica	600
Apurímac	900
Cusco	8,800
TOTAL	**51,300**

Fuente: Ministerio de Educación MINEDU (2022) - Censo Educativo

CUADRO N°. ALUMNOS MATRICULADOS EN EDUCACIÓN PRIMARIA, POR GESTIÓN PUBLICA VRAEM 2021

Región	Alumnos
Junín	131,500
Ayacucho	73,200
Huancavelica	44,900
Apurímac	49,700
Cusco	133,100
Total	**432,400**

Fuente: Ministerio de Educación MINEDU (2022) - Censo Educativo

CUADRO N°. ALUMNOS MATRICULADOS EN EDUCACIÓN PRIMARIA, POR GESTIÓN PRIVADA VRAEM 2021

Región	Alumnos
Junín	29,300
Ayacucho	7,700
Huancavelica	1,700
Apurímac	3,000
Cusco	23,500
Total	**65,200**

Fuente: Ministerio de Educación MINEDU (2022) - Censo Educativo

CUADRO N°. ALUMNOS MATRICULADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA, POR GESTIÓN PUBLICA VRAEM 2021

Región	Alumnos
Junín	98,900
Ayacucho	59,600
Huancavelica	38,300
Apurímac	42,300
Cuaco	103,000
Total	**342,100**

Fuente: Ministerio de Educación MINEDU (2022) - Censo Educativo

CUADRO N°. ALUMNOS MATRICULADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA, POR GESTIÓN PRIVADA VRAEM 2021

Región	Alumnos
Junín	22,200
Ayacucho	5,500
Huancavelica	1,300
Apurímac	1,900
Cusco	15,700
Total	**46,600**

Fuente: Ministerio de Educación MINEDU (2022) - Censo Educativo

Igualmente para entender en su real contexto la problemática del VRAEM, mostramos las Estadísticas de Criminalidad, Seguridad Ciudadana y Violencia, elaborado por el INEI , con indicación del tipo de delitos y la cantidad de denuncias registradas.

Seguridad Ciudadana

CYASRO N° . DENUNCIAS SEGÚN TIPO DE DELITOS EN EL VRAEM (octubre y diciembre del 2021)

Departamento	Contra el patrimonio	Contra la vida, el cuerpo y la salud	Contra la seguridad publica	Contra la libertad	Otros	Total denuncias
Junín	46.5	12.7	21.5	9.1	10.2	**3,569**
Cusco	48.8	12.3	22.8	10.0	6.1	**2,891**
Ayacucho	59.3	18.8	7.3	10.1	4.5	**1,191**
Apurímac	49.6	15.9	15.3	12.8	6.3	**804**
Huancavelica	35.7	22.8	24.9	9.3	7.3	**483**

Fuente: INEI (2022). Estadísticas de Criminalidad, Seguridad Ciudadana y Violencia, octubre-diciembre 2021.

Cultivo y tráfico ilícito de drogas en los departamentos Del VRAEM

Conforme señalamos al inicio de la fundamentación del presente proyecto de ley, la economía agrícola del VRAEM está dominada por 3 cultivos: 2 lícitos (cacao y café) y uno ilícito (hoja de coca). Según el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), más del 90 % del PBI del VRAEM se origina en la economía de la coca30. La hoja de coca es materia prima del clorhidrato y la pasta básica de cocaína.

CUADRO N°. PRINCIPALES DISTRITOS COCALEROS DEL VRAEM 2021

N°	Departamento	Provincia	Distrito	N° de hectáreas	Porcentaje del toral de hectáreas cocaleras
1	Ayacucho	Huanta	Llochugua	4136	14.8%
2	Ayacucho	La Mar	Santa Rosa	3576	12.8%
3	Junín	Satipo	Vizcatán del Ene	2950	10.5%
4	Ayacucho	La Mar	Samugari	2870	10.2%
5	Ayacucho	Huanta	Sivia	2670	9.5%
6	Cusco	La convención	Pichari	2614	9.3%
7	Cusco	La Convención	Kimbiri	2270	8.1%
8	Ayacucho	Huanta	Conayre	1649	5.9%
9	Ayacucho	La Mar	Anco	1523	5.4%

Fuente: DEVIDA (2021). Ranking de los 15 distritos de mayor superficie cultivada (ha) con arbusto de hoja de coca en producción en 2020.

CUADRO N°. DROGA ILICITA DECOMISADA EL 2021

N°	Departamento	Droga decomisada (Kg)
1	Ayacucho	8211
2	cusco	6337
3	Junín	5519
4	Apurímac	260
5	Huancavelica	48

Fuente: INEI, disponible en: https://www.inei.gob.pe/estadisticas/indice-tematico/drug-dealing/

CUADRO N°. DELITOS DE CORRUPCIÓN CON MAYOR INCIDENCIA POR CADA DEPARTAMENTO DE LA ZONA DEL VRAEM 2017-2020

Departamento	Delito de corrupción con mayor incidencia	Numero de casos con mayor incidencia	Total de casos	Porcentaje del total de casos
Junín	Colusión	496	1664	29.8%
Cusco	Peculado	1012	1881	53.8%
Ayacucho	Peculado	408	1429	28.6%
Apurímac	Peculado	241	541	44.5%
Huancavelica	Peculado	171	320	53.4%

Fuente: Defensoría del Pueblo (2022). Datos de la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción de funcionarios.

II.-PROBLEMA QUE SE PRETENDE RESOLVER

La presente iniciativa legislativa pretende cerrar las brechas de educación superior existente en la zona del VRAEM, debido al déficit de universidades que faciliten a los egresados de los centros educativos de nivel secundario lograr su anhelada profesionalización.

La respuesta del estado frente a los problemas de pobreza en la zona, la presencia del el narcotráfico y el terrorismo, así como la migración incontenible de jóvenes hacia las grandes ciudades del país, debe ser mediante la creación de la Universidad Nacional Intercultural del VRAEM que permita dejar en el pasado los problemas ya señalados, y abrir una nueva oportunidad y esperanza a estos pueblos secularmente abandonados de nuestro país.

III.-ANTECEDENTE LEGISLATIVO

Sobre la creación de la universidad Nacional intercultural para el VRAEM, no existe antecedente alguno de que se haya presentado iniciativa legislativa con ese propósito, empero existen diversas normas que otorgan un tratamiento especial en materia económica y social por las características especiales que tiene, incluso de manera permanente por la convulsión social que aún persiste ha sido declarado en estado de emergencia con restricción de algunos derechos fundamentales y el control de la zona por parte de las Fuerzas Armadas.

IV.-RELACION CON LAS POLITICAS DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL

La iniciativa legislativa que proponemos tiene relación con las siguientes políticas de estado:

a) Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte Aprobada el 22 de julio 2002.

   Nos comprometemos a garantizar el acceso universal e irrestricto a una educación integral, pública, gratuita y de calidad que promueva la equidad entre hombres y mujeres, afiance los valores democráticos y prepare ciudadanos y ciudadanas para su incorporación activa a la vida social. Reconoceremos la autonomía en la gestión de cada escuela, en el marco de un modelo educativo nacional y descentralizado, inclusivo y de salidas múltiples. La educación peruana pondrá énfasis en valores éticos, sociales y culturales, en el desarrollo de una conciencia ecológica y en la incorporación de las personas con discapacidad.

b) Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenible del Perú.

c) Erradicación de la producción, el tráfico y el consumo ilegal de drogas.

d) Eliminación del terrorismo y afirmación de la reconciliación nacional.

V.-EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA EN LA LEGISLACION NACIONAL.

La propuesta legislativa tendrá un impacto positivo sobre la legislación nacional, al crear una institución educativa de nivel superior como es la Universidad Nacional Intercultural del VRAEM, que contribuirá sustantivamente a mejorar el nivel social, cultural, educativo y económico de los pobladores.

La iniciativa legislativa guarda concordancia con la Constitución Política del Perú que garantiza el derecho a la educación gratuita y de calidad en todos los niveles , entre ellos el nivel superior-universitario , así como con la Ley Universitaria vigente.

VI.-ANALISIS COSTO BENEFICIO

El proyecto beneficiará a más de 50 mil estudiantes que egresan de la educación secundaria de las instituciones educativas ubicadas en las regiones de Junín, Cusco, Ayacucho, Apurímac y Huancavelica que comprenden la zona del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM).

La sede en el que se propone crear la universidad, cuenta con un terreno de 24 hectáreas de propiedad de la Municipalidad Distrital de San Martín de Pangoa, Provincia de Satipo, Región Junín de libre disponibilidad para este fin.

La Creación de la Universidad Nacional Intercultural del VRAEM, debe tener un tratamiento especial debido a su ubicación geográfica y sobre todo a los graves problemas sociales que afronta, aspecto de no debe perderse de vista.

La iniciativa legislativa no tiene efectos monetarios, tampoco genera gastos al erario nacional, por tratarse de una propuesta declarativa que busca llamar la atención del Ministerio de Educación a fin de que adopte las acciones correspondientes para el logro de este propósito.